RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO POR LA QUE SE ACUERDA DESIGNAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Expediente: CCUL-154-2020/CONTR-2020-0000583120 "REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO BANCO DE ESPAÑA DE HUELVA COMO MUSEO E INTEGRACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS HALLADOS"

De conformidad con el artículo 146.2.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con las previsiones del punto 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en lo sucesivo) que rige la licitación y el punto 5 del Anexo I PCAP, a propuesta de la jefa del Servicio de Infraestructuras Culturales de la Dirección General de Innovación Cultural y Museos que, atendiendo a la valoración establecida en el Anexo X PCAP por la que se establece en lo relativo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración una ponderación mayor a los criterios dependientes de un juicio de valor que sobre los evaluables de forma automática, procede la designación de una Comisión Técnica que apoye los trabajos de la mesa con la elaboración de los correspondientes informes técnicos en relación con la documentación contenida en el sobre n.º 2 correspondiente a los extremos comprendidos en el Anexo VII PCAP.

En uso de las facultades delegadas que me confiere el artículo 12.1 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre), a propuesta de la Jefa del Servicio de Infraestructuras Culturales de la Dirección General de Innovación Cultural y Museos, visto el expediente de contratación y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar una Comisión Técnica, que apoye a los trabajos de la Mesa de Contratación en la valoración de los criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor, que estará integrada de forma paritaria por los siguientes miembros:

- Carlos Segismundo Gómez Sánchez. Jefe del Departamento de Programación y Proyectos del Servicio de Conservación de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental.
- Paula Montilla Gómez. Asesora Técnica del Servicio de Conservación de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental.
- Aurora Villalobos Gómez, titulada Superior del Servicio de Conjuntos de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
P.D. Artículo 12.1 Orden 4 de noviembre de 2016.
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Juan Cristóbal Jurado Vela